

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Ficha de datos de seguridad elaborada conforme al Reglamento UE No. 453/2010



Oligo Manganese-EDTA 13%

1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto:

Nombre comercial: **Van Iperen Oligo Manganese-EDTA 13%**

Identificador: disodio [[N,N'-etilenobis[N-(carboximetil)glicinato]](4-)-N,N',O,O',ON,ON']manganato(2-)

Núm. ECHA: 01-2119493600-40-0002

CAS: 15375-84-5

Nomenclatura IUPAC: Disodio; 2-[2-(bis(arboximetil)amino)etil-(carboxilatometil)amino]acético; catión (+2) de manganeso.

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Producto químico utilizado como abono inorgánico, para paliar las carencias de nutrientes de plantas.

1.3. Identificación de la Compañía:

Van Iperen Internacional B.V.

Dirección: Smidsweg 24

Código postal: 3273 LK

Residencia: Westmaas

País: Holanda

Teléfono No.: +31 (0)186-578888

Fax No.: +31 (0)186-573452

e-Mail: info@iperen.com

Contacto: reach@iperen.com

1.4. Teléfono de emergencia:

Teléfono de emergencia: +44 (0) 870 600 6266 (número Nacional de emergencia de venenos Reino Unido)

Exclusivamente para informar a doctores en envenenamientos accidentales

2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Producto no considerado como peligroso, conforme la clasificación sg. directiva 67/548 CEE y EU-GHS/CLP Núm. 1272/208

2.2. Elementos de la etiqueta:

sg. Reglamento UE-GHS/CLP Núm.1272/208 – no se requieren

2.3. Otros peligros:

La sustancia no cumple criterios PBT o vPvB, conforme el Anexo XIII a la Directiva REACH.

(Ver SECCIÓN 12).

3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias:

Nombre: Mn EDTA

Fórmula química: C₁₀H₁₂N₂O₈Na₂Mn

CAS: 15375-84-5

WE: 239-407-5

Nomenclatura IUPAC: Disodio; 2-[2-(bis(arboximetil)amino)etil-(carboxilatometil)amino]acético; catión (+2) de manganeso.

3.2. Mezclas

No aplica

4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios:

Atención: En primer lugar, sacar a la persona damnificada del entorno contaminado.

Ingestión:

1. En caso de ingestión, enjuagar la boca con agua, suministrar 2-3 vasos de agua para beber y consultar con el médico o centro toxicológico. Si la persona permanece consciente, suministrar sustancias que induzcan al vómito.

2. La persona damnificada debe permanecer en reposo, abrigada y tumbada, hasta que sea transportada al hospital.

Contacto con los ojos:

1. Enjuagar los ojos con agua fría, procurando levantar los párpados.

2. Solicitar ayuda de un oculista.

Contacto con la piel:

1. Las zonas contaminadas del cuerpo deben enjuagarse con abundante agua. Quitar la ropa contaminada

2. Si la irritación cutánea persiste, consultar con un dermatólogo.

Inhalación:

1. Vía de exposición poco probable, debido a las características del producto - microgranulado que no genera polvo.

2. Colocar a la persona damnificada en zona bien ventilada. En caso necesario, consultar con un médico.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Ficha de datos de seguridad elaborada conforme al Reglamento UE No. 453/2010



Oligo Manganeso-EDTA 13%

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

La información relativa a los síntomas agudos y retardados, así como, los efectos de exposición fue indicada en sección 2.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Procedimiento: tratamiento de síntomas apreciados.

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción:

En función de los materiales almacenados en la proximidad: espuma, agua, polvo, CO₂.

5.2. Riesgos especiales

La descomposición térmica genera gases peligrosos: óxido de nitrógeno - NO_x.

5.3. Información para bomberos

Equipos de protección y aparatos de respiración autónoma. Evitar que el agua de extinción penetre hacia aguas superficiales o subterráneas.

6. Medidas en caso de vertido accidental

Recomendaciones generales:

Evitar que el producto penetre en sistemas de alcantarillado, cauces de agua y suelo. Si el producto contamina el alcantarillado o cauces de agua, avisar inmediatamente a las autoridades competentes.

6.1. Medios de seguridad personal, equipos de protección y procedimientos de emergencia.

Garantizar una buena ventilación. Llevar ropa de protección y guantes. Ver sección 8.

6.2. Medidas de seguridad aplicables a protección de medio ambiente.

Evitar que el producto penetre en el sistema de alcantarillado. En caso de vertido en cauces de agua, avisar inmediatamente a las autoridades competentes.

6.3. Métodos y materiales para prevenir la expansión de contaminación y su eliminación

El producto vertido debe recogerse con palas y depositarse en recipientes. Entregar en un punto autorizado para su destrucción o reciclaje. Limpiar el área con agua.

6.4. Referencia a otras secciones:

Los datos relativos a medios de protección personal se indican en sección 8. Los datos relativos al tratamiento de residuos se indican en sección 13.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

Garantizar una correcta circulación de aire (ventilación). Proceder conforme las buenas prácticas industriales y normas generales de seguridad y salud laboral, aplicables a sustancias químicas. Utilizar medios de protección personal, conforme pto. 8. No verter al alcantarillado. Evitar generación de polvo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro

Almacenar en envases originales, correctamente etiquetados, cerrados, en espacios secos, lejos de fuentes de calor y fuego, a temperaturas entre -5°C a +30°C, en almacén de sustancias químicas, equipado con circuitos de ventilación.

7.3. Usos específicos finales:

No hay

8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control:

No se conocen valores límites que requieran control, en lugar de trabajo.

DNEL:

Empleados – exposición a inhalación (exposición prolongada, efecto sistemático) – 12 mg/m³

Empleados – exposición a inhalación (exposición breve, efecto sistemático) – sin riesgo.

Empleados – exposición a inhalación (exposición breve, efecto local) – sin riesgo.

Empleados - exposición cutánea (exposición prolongada, efecto sistemático) - 25000 mg/kg bw/día

Consumidores - exposición a inhalación (exposición prolongada, efectos sistemático) - 3,0 mg/m³

Consumidores - exposición cutánea (exposición prolongada, efecto sistemático) - 12500 mg/kg bw/día

Consumidores - exposición a ingestión (exposición prolongada, efecto sistemático) - 2,5 mg/kg bw/día

PNEC:

PNEC agua (agua dulce) – 2,67 mg/L

PNEC agua (agua marina) - 0.27 mg/L

PNEC agua (liberación esporádica al agua) - 1.07 mg/L

PNEC STP - 64 mg/L

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Ficha de datos de seguridad elaborada conforme al Reglamento UE No. 453/2010



Oligo Manganeso-EDTA 13%

Sedimentación (agua dulce) – sin peligro o datos insuficientes.
Sedimentación (agua marina) – sin peligro o datos insuficientes.
AIRE – Sin riesgos
PNEC suelo – 0,208 mg/kg de suelo

8.2. Controles de la exposición:

Medidas de protección individual

Protección de ojos o rostro

Gafas de protección en carcasa estanca.

Protección de la piel

Manos y piel: guantes protectores para sustancias químicas (se recomienda utilizar guantes resistentes a productos químicos, fabricados con nitrilo de caucho, con espesor de capa: 0,11 mm y tiempo de perforación > 480 min.), así como, ropa de protección.

Ropa de protección de tejido compacto. Delantales protectores.

Otras informaciones:

Salud laboral:

Aplicar normas generales de salud laboral en industria. Evitar contacto directo con el cuerpo y vías respiratorias. No inhalar el polvo. Cambiar ropa contaminada. Lavar cuidadosamente el cuerpo, después de trabajo. No comer o beber durante el trabajo. Eliminar inmediatamente cualquier vertido.

Métodos de valoración de exposición en entorno laboral:

Resolución del Ministro de Salud del 30 de diciembre de 2004, acerca de la seguridad y salud laboral, en entornos con presencia de sustancias químicas (BOE 05.11.86). Resolución del Ministro de Trabajo y Política Social del 30 de agosto de 2007 (BOE núm. 161, pos. 1142).

Valoración de riesgo: conforma normas aplicables

9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información relativa a propiedades físicas y químicas básicas

a) Aspecto	Forma
Estado	Sólido / microgranulado
Color	Blanco - amarillo
b) Olor	inodoro
c) Umbral de olor	No hay
d) pH 1% solución	7,0 ± 1,0
e) Punto de fusión / congelación	No aplica
f) Temperatura de ebullición e intervalo de ebullición temperatura de ebullición	No aplica
g) Temperatura de ignición	Sin datos
h) Velocidad de evaporación	No aplica
i) Inflamabilidad (sólido, gas)	Sin datos
j) Umbral inferior/superior de inflamabilidad o límites explosivos	No aplica
k) Presión de vapor	Sin datos
l) Densidad del vapor	Sin datos
m) Densidad relativa	0,7 ± 0,10 g/cm ³
n) Rozpuszczalność	Sin datos (propongo indicar)
o) Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	- 8,12 (met. De cálculo)
p) Temperatura de autoinflamación	Sin datos
q) Temperatura de descomposición	Sin datos
r) Viscosidad	No aplica
s) Propiedades explosivas	Sin datos
t) Propiedades comburentes	Sin datos

9.2. Otras informaciones

Manganeso (Mn)	13,0 % m/m
----------------	------------

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Ficha de datos de seguridad elaborada conforme al Reglamento UE No. 453/2010



Oligo Manganeso-EDTA 13%

10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad:

La sustancia presenta baja reactividad química.

10.2. Estabilidad química:

Sustancia estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:

No hay

10.4. Condiciones que deben evitarse:

Altas temperaturas

10.5. Materiales incompatibles:

No hay

10.6. Productos de descomposición peligrosos:

La descomposición térmica genera gases peligrosos: óxido de nitrógeno - NOx .

11. Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

a) Toxicidad aguda: no presenta toxicidad aguda.

Nombre químico	% peso	Método	Valor	Unidad
Mn EDTA	100	LD ₅₀ (oral, rata, OECD 423)	>2000	mg/kg
		LC50 (rata, inhalación, 4 h, OECD 436):	> 5,16	mg/L
		LD50 (tópica, rata, OECD 402)	>2000	mg/kg bw

b) corrosiva/irritante para la piel: no presenta (ensayo RhE),

c) lesiones graves de ojos/irritante para los ojos: no presenta (OECD 427) ,

d) sensibilización respiratoria o cutánea: no presenta

e) mutagenicidad en células germinales: no presenta (ensayo de mutación genética),

f) carcinogenicidad: no presenta,

g) toxicidad para la reproducción: no presenta

NOAEL (P) = 500 mg/kg b.w/día, OECD 415 (ensayos de toxicidad reproductiva en una generación)

NOAEL = 500 mg/kg b.w/día, OECD 414 (ensayos de toxicidad parental)

h) toxicidad específica en determinados órganos - exposición única: no presenta.

i) toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas: no presenta.

NOAEL (vía oral, rata, 28 días) = 500 mg/kg b.w/día (OECD 408)

j) peligro de aspiración: sin riesgo, producto sólido.

12. Información ecológica

12.1. Toxicidad:

Nombre químico	% peso	Método	Resultado	Unidad
Mn EDTA	100	NOEC (pez, 96h, OECD 203)	>1000	mg/l
		EC ₅₀ (daphnia, 21 días, ECD 211))	365	mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad:

Mn EDTA no es una sustancia biodegradable, conforme las indicaciones de la prueba OECD, no obstante, en condiciones especiales (por ejemplo pH levemente alcalino) si está sujeta a biodegradabilidad. No es biodegradable en prueba de residuo activo.

12.3. Potencial de bioacumulación:

Valor Log Kow calculada sg.. KOWWIN: Log Kow = -8.12. El valor estimado de log Kow es inferior al valor límite 3. Esto indica que EDTA-Mn Na2 no es bioacumulable (not B).

12.4. Movilidad en el suelo:

El valor estimado del logaritmo log Koc es inferior al valor límite 3. Esto indica una falta de absorción en el suelo. Complementariamente, la partícula cargada negativamente reduce la capacidad de absorción, tanto por minerales presentes en el suelo, como por el humus.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Ficha de datos de seguridad elaborada conforme al Reglamento UE No. 453/2010



Oligo Manganeso-EDTA 13%

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:

La sustancia no cumple criterios PBT o vPvB, conforme el Anexo XIII a la Directiva REACH.
No se requiere informe de seguridad química.

12.6. Otros efectos nocivos:

No conocidos

13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos de eliminación de residuos

Producto, envase:

Los envases deben eliminarse conforme la normativa nacional aplicable, o bien, entregados al sistema de devolución de envases.

Ley de 27 de abril de 2001, acerca de residuos (BOE Núm. 62, pos. 628 con modificaciones posteriores).

Ley de 13 de junio de 2013, acerca del tratamiento de envases y residuos de envases (BOE 2013, pos. 888).

14. Información relativa al transporte

El producto no está clasificado como peligroso para el transporte según ADR/RID/IATA.

14.1. Número UN:

No aplica

14.2. Nombre de transporte correcto UN:

No aplica

14.3. Clase de riesgo en transporte:

No aplica

14.4. Grupo de empaquetado:

No aplica

14.5. Peligros para el medio ambiente:

No aplica

14.6. Medidas especiales de seguridad para usuarios:

No aplica

14.7. Transporte a granel, conforme el anexo II a la convención MARPOL 73/78 y código IBC:

No aplica

Las informaciones relativas al transporte se indican conforme las normativas internacionales.

El Acuerdo Europeo (ADR) fue implementado en la legislación polaca mediante la Ley de 19 de agosto de 2011, acerca de transporte de mercancías peligrosas por carretera (BOE Núm. 227, pos. 1367, con modificaciones posteriores).

15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

1. La Directiva (CE) Núm. 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, del día 18 de diciembre de 2006, acerca del registro, valoración, concesión de permisos y limitaciones aplicables a sustancias químicas (REACH), con modificaciones posteriores.
2. Directiva de la Comisión (UE) Núm. 453/2010 del día 20 de mayo de 2010, modificando la Directiva (CE) Núm. 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, acerca del registro, valoración, concesión de permisos y limitaciones aplicables a sustancias químicas (REACH).
3. Ley de 25 de febrero del 2011, acerca de sustancias químicas y sus mezclas (BOE Núm. 63, pos. 332).
4. Resolución del Ministro de Salud de 8 de agosto de 2012, acerca de criterios y métodos de clasificación de sustancias químicas y sus mezclas (BOE 2012, pos. 1018, con modificaciones posteriores).
5. Resolución del Ministro de Salud de 20 de abril del 2012, acerca del etiquetado de envases de sustancias peligrosas y mezclas peligrosas, así como, algunas otras mezclas (BOE 2012, pos. 445 con modificaciones posteriores).
6. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de diciembre de 2008, núm. 1272/2008 (CLP) con modificaciones posteriores.
7. Ley de 27 de abril de 2001, acerca de residuos (BOE Núm. 62, pos. 628 con modificaciones posteriores).
8. Ley de 13 de junio de 2013, acerca del tratamiento de envases y residuos de envases (BOE 2013, pos. 888).
9. Ley de 19 de agosto de 2011, acerca de transporte de mercancías peligrosas por carretera (BOE Núm. 227, pos. 1367, con modificaciones posteriores).
10. Resolución del Ministro de Trabajo y Política Social, del día 6 de junio de 2014, acerca de las concentraciones máximas admisibles y concentraciones de factores nocivos para la salud, en el entorno laboral (BOE del 2014, pos. 817).
11. Resolución del Ministro de Salud del 30 de diciembre de 2004, acerca de la seguridad y salud laboral, en entornos con presencia de sustancias químicas (BOE del 2005. Núm. 11, pos. 86, con modificaciones posteriores).
12. Resolución del Ministro de Medio Ambiente, del 9 de agosto de 2003, acerca de sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente (BOE Núm. 217, pos. 2141).
13. Ley del 20 de abril de 2004, acerca de sustancias que reducen la capa de ozono (BOE Núm. 121, pos. 1263, con modificaciones posteriores).
14. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo (UE) Núm. 649/2012 del día 4 de julio de 2012, acerca de la exportación e importación de sustancias químicas peligrosas.
15. Directiva (CE) núm. 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, acerca de contaminantes orgánicos duraderos, con modificaciones posteriores.

15.2. Valoración de seguridad química

No se ha realizado la valoración de seguridad química de la sustancia.

16. Otra información

Company disclaimer

The information provided in this safety data sheet is correct to the best of our knowledge, information, and belief at the date of its publication. The information given is designed only as guidance for safe handling, use, processing, storage, transportation, disposal, and release and is not to be considered a warranty or quality specification. The information relates only to the specific material designated and may not be valid for such material used in combination with any other materials or in any proceed, unless specified in the text.